



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

En las instalaciones del Instituto de Cultura de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California, ubicado en Avenida Álvaro Obregón no. 1209, Colonia Nueva Segunda Sección código postal 21100, siendo las 10 horas con 02 minutos del día 03 de junio del ejercicio 2022, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SC-ICBC, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2022; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerida por la Dirección de Administración relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información identificadas con el folio no. 021164922000027 y 022511822000027.
- V.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerida por la Subsecretaría de Patrimonio y Difusión Cultural relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información identificadas con el folio no. 022511822000029 y 022511822000030.
- VI.- Clausura de la sesión.

I. En atención al primer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas en su calidad de **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, dio la bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Comité a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto.

Dicho lo anterior, la Presidente del Comité cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería; en su calidad de Secretario Técnico, para realizar el pase de lista, constatando la presencia de los siguientes:

1. Titular de la Dirección de Administración, Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su carácter como **Presidente**.
2. Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Ricardo González Rentería, en su carácter como **Secretario Técnico**.



3. Titular de la Coordinación General de Educación Artística y de Fomento a la Lectura, Lic. Antonio Espinosa Rivas, en su carácter como **Vocal**.
4. Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, Lic. Galia Berenice Servin García, en su carácter de **Oficial de Protección de Datos Personales**.

II. Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, al confirmar la asistencia, dio por instalada la Sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC.

III. En atención al tercer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse García cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo Rentería para hacer lectura del Orden del día y posteriormente someterlo a votación, dando cuenta que se aprobó por unanimidad por los miembros del Comité.

IV. La Presidente del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC, cedió el uso de la voz a Galia Berenice Servín García, Coordinadora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para el desahogo del punto IV, relativo a las solicitudes de información con **folios no 021164922000027 y 022511822000027** para el Instituto de Cultura:

VISTOS: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

- I. El día 24 de mayo del 2022, la Unidad del Planeación, Evaluación y Transparencia del Instituto de Cultura de Baja California, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes de información pública con número de folio **021164922000027 y 022511822000027**; sin pasar desapercibido de que se tratan de la misma información requerida por la misma persona solicitante, en la que se requiere:

“Por medio de la presente hago propicia la ocasión para saludarle así como parahacerle la siguiente petición de información fundamentada en el artículo 8vo constitucional, los artículos 2, 3, 113 y demás aplicables de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California, con el debido respeto, solicito atentamente:

1	Copia de los tramites y facturas pagadas en el ejercicio de Enero, Febrero y Marzo del 2022 por la Dirección de Difusión Cultural y Fomento Artístico según EL POA 2022.
2	Copia del POA 2022 de la Dirección de Difusión Cultural y Fomento Artístico. Con la descripción precisa de metas y acciones. Y que contenga las cantidades asignadas a cada partida correspondiente y la programación mensual del ejercicio del presupuesto asignado.



3.	Especificar y desglosar en que partidas y cantidad de dinero se distribuye la ampliación del presupuesto de la Dirección de Difusión Cultural y Fomento Artístico de \$780,000 (setecientos ochenta mil pesos) aprobada por la junta de gobierno en la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2022 que modifica la meta 21 de la Dirección de Difusión Cultural y Fomento Artístico
4.	Copia de las facturas, y/o recibos de honorarios, trámites y evidencias fotográficas de los servicios contratados para la realización del Festival del Año Nuevo Chino 2022 realizado en el centro histórico de Mexicali el día 26 de Febrero del Año 2022 por el concepto de presentaciones artísticas, renta de escenari, renta de mobiliario, renta de luces, personal eventual, carpintería, decoración, transportación de elenco artístico, alimentos para personal y artistas
5.	Informar si para la realización del Festival del Año Nuevo Chino 2022 realizado el día 26 de Marzo del año 2022 en el centro histórico de Mexicali se contrató a un organismo no gubernamental como promotora de eventos.
6.	Copia del trámite para la contratación de la promotora ENTIJUANARTE para la realización del Festival del Año Nuevo Chino realizado el 26 de Marzo del año 2022 en el centrohistórico de Mexicali.
7.	Copia del POA 2022 del Centro Estatal de las Artes de Mexicali. Con la descripción precisa de metas y acciones. Y que contenga las cantidades asignadas a cada partida correspondiente y la programación mensual del ejercicio del presupuesto asignado
8.	Copia de las facturas y/o recibos de honorarios pagados por concepto de presentaciones artísticas, renta de sonido y luces, impresión de lonas y alimentos para artistas en los eventos realizados en el Centro Estatal de las Artes de Mexicali en el periodo de Enero, Febrero y Marzo del año 2022.
9.	Informar si para los eventos que organiza el CEART DE Mexicali se contrata a una empresa promotora exTerna.
10	Copia de los contratos y trámites realizados para el pago de las presentaciones Artísticas de Raul di Blassio, Susana Zavaleta y Francisco Céspedes para el evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.
11	Copia de las facturas por concepto de traslado aéreo y terrestre del elenco artístico que participo en el evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.
12	Copia de las facturas por concepto de alimentos para el elenco artístico que participo en el evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.
13	Informar si para la realización del evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022. Se contrató a una empresa promotora para la contratación de los artistas Raúl Di Blassio, Susana Zavaleta y Francisco Céspedes.
14	Informe de la cantidad de boletos vendidos y cantidad de dinero ingresada por la venta de los mismos en el evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.
15	Copia del contrato de arrendamiento o convenio de comodato del espacio Cinema Curtopara la realización del evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.



16	Informe de la cantidad de recursos económicos que se destinarán a las Orquestas Comunitarias de Baja California obtenidos por los ingresos del evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.
17	Informe de cómo será distribuido el recurso obtenido para las Orquestas Comunitarias de Baja California en el evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.
18	Copia de la facturas por concepto de alojamiento y/o hospedaje del elenco artístico participante en el evento "Se me antoja tu vida" realizado en el Cinema CURTO el día 13 de Mayo del año 2022.

- II. La Dirección de Administración del Instituto de Cultura de Baja California resultó competente para atender la presente solicitud de acceso a la información.
- III. En fecha 01 de junio de 2022, la Dirección de Administración, solicitó una prórroga para dar atención a la solicitud que nos ocupa, tal y como se expone en los siguientes términos:

*"Por medio del presente, se sirve atender el turnado de las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con el folio **021164922000027** y **022511822000027** recibida el 24 de mayo de 2022, a través del cual se solicita dar respuesta a dichas solicitudes, que se estimó de competencia de la Dirección de Administración por la naturaleza de la misma; por lo que una vez impuesta la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, por lo que esta Dirección solicita una ampliación en el plazo para dar respuesta. Derivado que dicha información petitionada implica una búsqueda selección, escanear y testar la información sensible de los mismos de todos los documentos que integran los trámites solicitados de los meses de enero, febrero y marzo del presente ejercicio, referentes a los pagos realizados por eventos realizados por la Dirección de Difusión Cultural y fomento Artístico y el Centro Estatal de las Artes Mexicali, además del evento "Festival año Nuevo Chino, y Se me Antoja tu vida en Cine Curto"; lo anterior, conlleva un tiempo mayor del conferido generalmente para dar respuesta; razón por la cual se solicita la presente ampliación. Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente."*

- IV. Con fecha 01 de junio, se convocó a sesión extraordinaria del Comité Técnico de Transparencia mediante oficio DA/181/2022, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.



-CONSIDERANDOS-

PRIMERO: Este Comité Técnico de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a los artículos 13, 53, 54 fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: Una vez analizados los motivos expuestos para la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por la Dirección de Administración, este Comité de Técnico de Transparencia advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, se **CONFIRMA** el otorgamiento de prórroga solicitada por 10 días más para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

-ACUERDOS-

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerido por la Dirección de Administración relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública identificadas con el folio no. **021164922000027** y **022511822000027**.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California.

V. La Presidente del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC, cedió el uso de la voz a Galia Berenice Servín García, Coordinadora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia para el desahogo del punto IV, relativo a las solicitudes de información con **folios no 022511822000029 y 022511822000030** para la Secretaría de Cultura:

VISTOS: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

- I. El día 30 de mayo del 2022, la Unidad del Planeación, Evaluación y Transparencia del Instituto de Cultura de Baja California, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes de información pública con número de folio **022511822000029 y 022511822000030**; sin pasar desapercibido de que se tratan de la misma información requerida por la misma persona solicitante, en la que se requiere:

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



"En fecha 29 de abril del presente año y con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, el suscrito solicite ante la Oficialía Mayor del Estado bajo número de solicitud 021167622000063, la versión pública en formato electrónico de cualquier forma o documentos que contuvieran la siguiente información:

A) Expediente 852/871.32/791, oficio de fecha 03 de septiembre de 1949, firmado por el encargado del despacho de Secretaria General de Gobierno del Estado, Lic. José Elías Castro y el Oficial Mayor Marco Antonio E. Banuet.

B) Oficio número 13769, del 22 o 29 de octubre de 1944, dirigido al Gobernador del Territorio Norte, de parte del Subsecretario de Agricultura, Ing. Jesús Merino Fernández, asunto: "Se pide datos para expedir nuevos títulos de Ensenada"

C) Expediente 852/871.32/791, asunto "Se localiza lote en expediente 5847 de esa secretaria y se envía el título No. 3, expediente 45676. Dirigido a la Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de terrenos Nacionales, México, DF., firmado por el Gobernador del territorio Norte de Baja California, Lic. Alfonso García González.

A lo cual, la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno remitió su contestación manifestando que no eran los competentes para conocer y atender mi solicitud, señalando como área responsable a la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno (Dirección de Bienes Patrimoniales) y realizando la recomendación de que la solicitud fuera remitida a dicha área administrativa.

Por lo que, la Jefa del Archivo General de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California giro atento oficio número 05963 dirigido a el Director de Bienes Patrimoniales de la Oficialía Mayor, el Lic. Luis Rojas Cassani, mismo que fue recibido en fecha de 12 de mayo del presente año; y dando contestación mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2022 manifestando que dicha unidad administrativa únicamente tiene bajo resguardo documentos generados por Oficialía Mayor, no de otras dependencias, sugiriendo que la solicitud sea redirigida a la Secretaría General de Gobierno y/o a la Secretaría de Cultura y/o al Archivo de Concentración.

En consecuencia, y dada a la imposibilidad de recibir una respuesta pronta y expedita por parte de las unidades administrativas mencionadas, de nueva cuenta solicito que realicen una búsqueda minuciosa entre sus archivos y demás documentos que tuvieran a su alcance para poder localizar la información requerida ya que es primordial para el suscrito obtenerla lo antes posible para poder ser exhibida como prueba dentro de un juicio que actualmente se encuentra en curso"

- II. La Subsecretaría de Patrimonio y Difusión Cultural de la Secretaría de Cultura de Baja California resultó competente para atender la presente solicitud de acceso a la información; no pasa desapercibido por esta Unidad y por el Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC, de que aunque se encuentra en tránsito la Entrega-Recepción de todo lo relacionado con el



Archivo Histórico del Estado y aras de satisfacer el derecho de acceso a la información de la persona solicitante se le dará búsqueda de los documentos peticionados.

- III. En fecha 01 de junio de 2022, la Subsecretaría de Patrimonio y Difusión Cultural, solicitó una prórroga para dar atención a la solicitud que nos ocupa, tal y como se expone en los siguientes términos:

*“Por medio del presente, se sirve atender el turnado de las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con el folio **022511822000029** y **022511822000030** recibidas el 30 de mayo de 2022, a través del cual se solicita dar respuesta a dichas solicitudes, que se estimó de competencia de la Subsecretaría de Patrimonio y Difusión Cultural por la naturaleza de la misma; por lo que una vez impuesta la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, por lo que esta Subsecretaría solicita una ampliación en el plazo para dar respuesta. Derivado que dicha información peticionada implica una búsqueda, selección, escaneado, elaborar la certificación, envío en formato digital y por valija (paquetería) a la Ciudad de Ensenada; lo anterior, conlleva un tiempo mayor del conferido generalmente para dar respuesta; razón por la cual se solicita la presente ampliación. Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.”*

- IV. Con fecha 01 de junio, se convocó a sesión extraordinaria del Comité Técnico de Transparencia mediante oficio DA/181/2022, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

-CONSIDERANDOS-

PRIMERO: Este Comité Técnico de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a los artículos 13, 53, 54 fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: Una vez analizados los motivos expuestos para la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por la Subsecretaría de Patrimonio y Difusión Cultural, este Comité de Técnico de Transparencia advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, se **CONFIRMA** el otorgamiento de prórroga solicitada por 10 días más para dar respuesta a las solicitudes de información **022511822000029** y **022511822000030** que nos ocupa.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA
Secretaría de Cultura

CULTURA
Instituto de Cultura de Baja California

-ACUERDOS-

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerido por la Subsecretaría de Patrimonio y Difusión Cultural relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública identificadas con el folio no. **022511822000029 y 022511822000030.**

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California.

VI. Finalmente no existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Sexta Sesión Extraordinaria 2022, se da por clausurada, siendo las 10 horas con 13 minutos, del día 03 de junio de 2022, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

-Miembros del Comité-

Grace Irina Denisse Cárdenas
Presidente

Ricardo González Rentería
Secretario Técnico

Antonio Espinosa Rivas
Vocal

